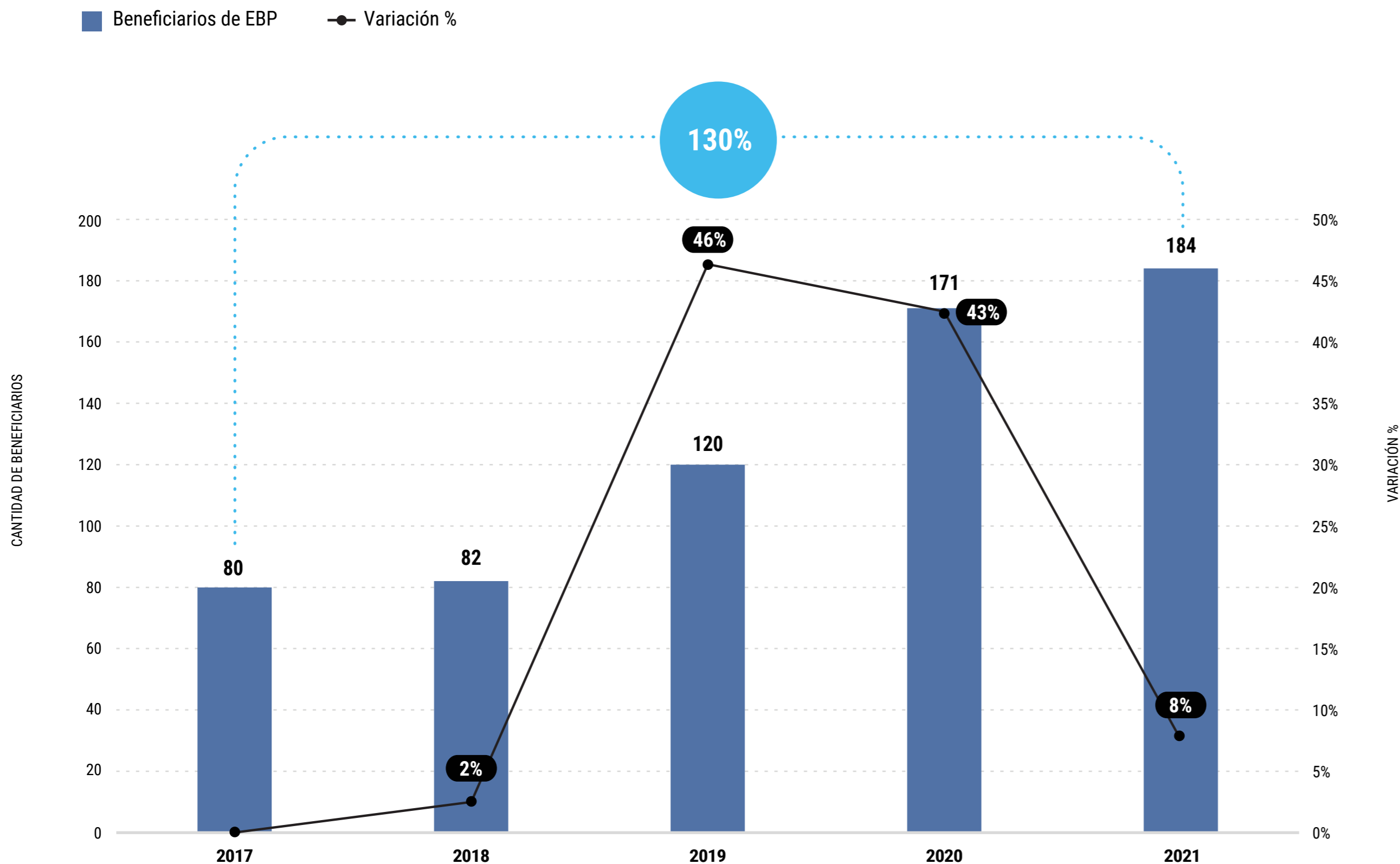


# ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO

## EVOLUCIÓN DE LAS ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO. PROVINCIA DE CHUBUT 2017-2021.



Se observa la evolución de las entidades incorporadas por la Secretaría de Energía (SE) al Régimen Tarifario Específico para Entidades de Bien Público (EBP) correspondientes a la provincia de Chubut entre 2017 y 2021.

La provincia de Chubut se encuentra operada por la Licenciataria de Distribución Camuzzi Gas del Sur S.A., y concentra aproximadamente el 2% de las usuarias y usuarios de gas por redes del país.

Durante todo el período analizado se registra un incremento de las entidades beneficiarias del 130%. Entre 2017 y 2018 se incorporaron 2 instituciones, mientras que entre 2018 y 2019 se observa una variación del 46%, con la incorporación de 38 instituciones. Cabe aclarar que durante ese último año se aplicaron aumentos tarifarios escalonados en los meses de abril, mayo y junio, que pudieron afectar la capacidad de pago de estas instituciones (ver [Tarifas de Gas 2016-2020](#)).

En 2020 la variación en relación al año anterior alcanzó el 43%, incorporándose 51 nuevas EBP, registrándose la mayor variación de la serie, en términos absolutos. A su vez, en 2021 se sumaron otras 13 instituciones al Registro. En ese sentido, las incorporaciones registradas durante los dos últimos años están fuertemente vinculadas con el trabajo realizado por la [Comisión de Entidades de Bien Público](#), creada en el ámbito del ENARGAS a través de la Resolución ENARGAS 63/20 del 27 de mayo de 2020. Esta comisión se constituyó como un espacio mediante el cual las Entidades de Bien Público pueden manifestar sus necesidades sectoriales e inquietudes en el seno del propio ENARGAS. De este modo, se puso a disposición un canal permanente de interacción, fortaleciendo la articulación con la Autoridad de Aplicación del Régimen (SE), y los Organismos encargados del registro de este tipo de entidades (CENOC y la Secretaría de Culto), facilitando el acceso a la información y el ingreso al Registro.